Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Nº 12/2009 AD REFERENDUM 2010, para la ñADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS PARA LA JUSTICIA ELECTORALò

ADDENDA Nº 1/2009
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Sobre el análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2009 AD REFERENDUM 2010, para la ñADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS PARA LA JUSTICIA ELECTORALò, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue para los siguientes:

- **En la IAO 1.2 d:** El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *por Ítems.* **ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO** *o* De conformidad al **Artículo Nº 35, del Decreto 21909/03. Conforme al siguiente esquema**: Se adjudicará al porcentaje de recargos que presente más bajo.

  La adjudicación podrá recaer en caso de que no existan más de DOS ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular, la adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada, 40% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su porcentaje al de la oferta evaluada como la más baja.

- **IAO 10.2:** La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: No se aplica.

  En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: No se aplica.

- **IAO 11.1(i):** Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales *con su oferta:*

  ñ*Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados, por el 50% del monto total máximo a contratar en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o el 50% del monto total máximo a contratar****ò***.

  Observación: la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos por un monto equivalente al 50% del monto total máximo a contratar, de los ítems solicitados indicados en el punto 2 de la Sección III.

- **En el punto, F. Adjudicación del Contrato, correspondiente a la IAO 37.1 -** La adjudicación se dará a conocer por nota, ñdentro de los 5 días siguientes a la emisión de la Resolución de Adjudicaciónò

En la Sección III - 1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2)

La Convocante tomará en cuenta lo dispuesto en el artículo 26, cuarto párrafo, de la Ley N° 2051/03 que dice:

ñ*En la Evaluación de las ofertas se podrán utilizar mecanismos de porcentajes, por tratarse de servicios en los que se demuestre la conveniencia de aplicar dichos mecanismos de evaluación, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el reglamento****ò****.*

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

- **En la Sección III - ï CRITERIOS DE EVALAUACIÓN**, La Convocante tomará en cuenta lo dispuesto en el inc. D) que dice:

Se tendrá en cuenta la Capacidad Financiera y Técnica a partir de la infraestructura.

<u>Se aclara que dentro de la Capacidad Financiera</u>, se establece criterios para poder calificar la situación financiera actual del oferente, diferentes a la Capacidad Técnica.

<u>Se aclara que dentro de la Capacidad Técnica</u>: *se evaluara al Oferente que cumpla con la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA) y la cartera de clientes corporativos. En base al relatorio ilustrativo que prepara la agencia de viajes en cuanto a su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.*
Además deberá presentar los Documentos por Declaración Jurada: (Cantidad de terminales Sabre, cantidad de terminales Amadeus, cantidad de oficinas, cantidad de vehículos de la empresa, cantidad total de computadoras en toda la empresa, cantidad de líneas telefónicas internas y externas, representaciones de Agencias internacionales, etc.), los años de experiencia en el ramo, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y capacidad en materia de personal para ejecutar este tipo de contratos (cantidad de profesionales de ventas, años de experiencias, etc).

- **En la Sección III - ï CRITERIOS DE EVALAUACIÓN**, La Convocante tomará en cuenta lo dispuesto en el inc. E) que dice:

Antigüedad y experiencia de la agencia de viajes, *los años de experiencia en el ramo, es decir como parámetros mínimos con una antigüedad de 10 años.*

- **En la Sección III - ï CRITERIOS DE EVALAUACIÓN**, La Convocante tomará en cuenta lo dispuesto en el inc. F) que dice:

Solvencia económica, *se establece criterios para poder calificar la situación financiera actual del oferente, mediante los siguientes índices:*
a. ***Ratio de Liquidez, b. Endeudamiento,***
c. Rentabilidad, d. Activo Circulante, **e-** ***Pasivo Circulante:***
A fin de poder demostrar suficientemente que el Oferente se encuentra calificado para poder cumplir con la expedición de pasajes y poder cumplir con el contrato de acuerdo a las exigencias de mercado y de la Institución.

- **En la Sección III ï CRITERIOS DE EVALAUACIÓN**, La Convocante tomará en cuenta lo dispuesto en el punto 2 Requisitos de Calificación Posterior, que dice:

f) volumen de facturación: facturación promedio anual no menor al 50% del monto máximo a contratar.

*Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados, por el 50% del monto total máximo a contratar en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o el 50% del monto total máximo a contratar**ò**. Observación: la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos por un monto equivalente al 50% del monto total máximo a contratar.*

- **En la Sección III ï CRITERIOS DE EVALAUACIÓN**, La Convocante tomará en cuenta lo dispuesto en el punto 3 **CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES:**

*Se tendrá en cuenta la siguiente frase **ñ**En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada**ò**. Por otra parte, si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad Técnica de los oferentes, según lo indicado por la Justicia Electoral.*

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

- **En la Sección II - Datos de la Licitación (DDL).**

Se deberá establecer los nuevos plazos como se indica mas abajo:

IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de (60) Sesenta días.

IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de será de (90) Noventa días, y dicho plazo se computa desde la fecha de apertura de oferta.

- **En la Sección IV. Formularios de la Oferta**

Dentro del Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en el último párrafo se deberá reemplazar por lo siguiente:

Esta garantía permanecerá en vigor durante (90) Noventa días, y dicho plazo se computa desde la fecha de apertura de oferta, *indicado en la cláusula 19.4 de la Sección II, DDL,* y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

La presente comunicación formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional de referencia.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo muy atentamente

Econ. Ulises Martínez
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Licitación Pública Nacional Nº 12/2009 AD REFERENDUM 2010, para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"

ADDENDA Nº 1/2009
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Sobre el análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2009 AD REFERENDUM 2010, para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue para los siguientes:

- **En la IAO 1.2 d:** El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *por Ítems.* **ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO** *o* De conformidad al **Artículo Nº 35, del Decreto 21909/03. Conforme al siguiente esquema**: Se adjudicará al porcentaje de recargos que presente más bajo.

  La adjudicación podrá recaer en caso de que no existan más de DOS ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular, la adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada, 40% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su porcentaje al de la oferta evaluada como la más baja.

- **IAO 10.2:** La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: No se aplica.

  En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: No se aplica.

- **IAO 11.1(i):** Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales *con su oferta:*

  "Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados, por el 50% del monto total máximo a contratar en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o el 50% del monto total máximo a contratar".

  Observación: la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos por un monto equivalente al 50% del monto total máximo a contratar, de los ítems solicitados indicados en el punto 2 de la Sección III.

- **En el punto, F. Adjudicación del Contrato, correspondiente a la IAO 37.1 -** La adjudicación se dará a conocer por nota, "dentro de los 5 días siguientes a la emisión de la Resolución de Adjudicación"

En la Sección III - 1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2)

La Convocante tomará en cuenta lo dispuesto en el artículo 26, cuarto párrafo, de la Ley N° 2051/03 que dice:

"En la Evaluación de las ofertas se podrán utilizar mecanismos de porcentajes, por tratarse de servicios en los que se demuestre la conveniencia de aplicar dichos mecanismos de evaluación, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el reglamento".

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

- **En la Sección III - – CRITERIOS DE EVALAUACIÓN.** La Convocante tomará en cuenta lo dispuesto en el inc. D) que dice:

Se tendrá en cuenta la Capacidad Financiera y Técnica a partir de la infraestructura.

Se aclara que dentro de la Capacidad Financiera, se establece criterios para poder calificar la situación financiera actual del oferente, diferentes a la Capacidad Técnica.

Se aclara que dentro de la Capacidad Técnica: *se evaluara al Oferente que cumpla con la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA) y la cartera de clientes corporativos. En base al relatorio ilustrativo que prepara la agencia de viajes en cuanto a su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.*
Además deberá presentar los Documentos por Declaración Jurada: (Cantidad de terminales Sabre, cantidad de terminales Amadeus, cantidad de oficinas, cantidad de vehículos de la empresa, cantidad total de computadoras en toda la empresa, cantidad de líneas telefónicas internas y externas, representaciones de Agencias internacionales, etc.), los años de experiencia en el ramo, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y capacidad en materia de personal para ejecutar este tipo de contratos (cantidad de profesionales de ventas, años de experiencias, etc).

- **En la Sección III - – CRITERIOS DE EVALAUACIÓN**, La Convocante tomará en cuenta lo dispuesto en el inc. E) que dice:

Antigüedad y experiencia de la agencia de viajes, *los años de experiencia en el ramo, es decir como parámetros mínimos con una antigüedad de 10 años.*

- **En la Sección III - – CRITERIOS DE EVALAUACIÓN**, La Convocante tomará en cuenta lo dispuesto en el inc. F) que dice:

Solvencia económica, *se establece criterios para poder calificar la situación financiera actual del oferente, mediante los siguientes índices:*
a. ***Ratio de Liquidez, b. Endeudamiento,***
c. Rentabilidad, d. Activo Circulante, e- Pasivo Circulante:
A fin de poder demostrar suficientemente que el Oferente se encuentra calificado para poder cumplir con la expedición de pasajes y poder cumplir con el contrato de acuerdo a las exigencias de mercado y de la Institución.

- **En la Sección III – CRITERIOS DE EVALAUACIÓN**, La Convocante tomará en cuenta lo dispuesto en el punto 2 Requisitos de Calificación Posterior, que dice:

f) volumen de facturación: facturación promedio anual no menor al 50% del monto máximo a contratar.

Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados, por el 50% del monto total máximo a contratar en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o el 50% del monto total máximo a contratar". Observación: la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos por un monto equivalente al 50% del monto total máximo a contratar.

- **En la Sección III – CRITERIOS DE EVALAUACIÓN**, La Convocante tomará en cuenta lo dispuesto en el punto 3 **CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES:**

Se tendrá en cuenta la siguiente frase "En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada". Por otra parte, si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad Técnica de los oferentes, según lo indicado por la Justicia Electoral.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

- **En la Sección II - Datos de la Licitación (DDL).**

Se deberá establecer los nuevos plazos como se indica mas abajo:

IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de (60) Sesenta días.

IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de será de (90) Noventa días, y dicho plazo se computa desde la fecha de apertura de oferta.

- **En la Sección IV. Formularios de la Oferta**

Dentro del Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en el último párrafo se deberá reemplazar por lo siguiente:

Esta garantía permanecerá en vigor durante (90) Noventa días, y dicho plazo se computa desde la fecha de apertura de oferta, *indicado en la cláusula 19.4 de la Sección II, DDL*, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

La presente comunicación formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional de referencia.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo muy atentamente

Econ. Ulises Martínez
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

PDF Complete

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features